



Términos y Condiciones generales de
TenerifeLanParty

Índice general

1.	Introducción.....	4
2.	Admisión	5
2.1.	Menores de Edad.....	5
2.2.	Cuota y formas de pago.....	7
2.3.	Validación.....	7
2.4.	Aforo y lista de espera.....	8
2.5.	Derecho de admisión.....	8
2.6.	Cancelación y devolución.....	9
3.	Normativa	10
3.1.	Acreditación	10
3.2.	Normas de actuación y sanciones	10
3.3.	Derechos de los participantes y recomendaciones	12
4.	Exenciones de responsabilidad.....	14
4.1.	Seguridad y robos	14
4.2.	Daños materiales.....	14
4.3.	Disponibilidad y uso de la red. Propiedad intelectual	15
4.4.	Catering	15
5.	Datos personales y derechos de imagen	16
5.1.	LOPD	16
5.2.	Derecho al honor, a la intimidad, y a la propia imagen	16

1. Introducción

Este documento ha sido elaborado por la Asociación sin ánimo de lucro Innova7 (en adelante Innova7 u Organización), promotora del evento TenerifeLanParty 2009 (en adelante TLP o Evento). El objetivo del mismo es poner en conocimiento de los futuros asistentes (participantes) a TenerifeLanParty de los términos y condiciones generales del evento.

Finalizar correctamente el proceso de inscripción al evento (disponible únicamente a través de la página Web oficial: <http://www.tenerife-lanparty.com>), implica automáticamente la aceptación sin restricciones de todas las cláusulas que se detallan a continuación.

Si no está de acuerdo o tiene alguna cuestión relacionada con alguno de los puntos, le recomendamos que abandone el proceso de inscripción y se ponga en contacto con nosotros a través del formulario de contacto disponible en la Web, o bien enviando un correo electrónico a la dirección: organizacion@tenerife-lanparty.com.

Innova7 se reserva el derecho de modificar total o parcialmente los presentes términos y condiciones. No obstante, dichos cambios o modificaciones se notificarán mediante publicación en la página Web, y/o vía correo electrónico a aquellas personas que ya hubiesen formalizado el proceso de inscripción.

2. Admisión

Podrán participar en TenerifeLanParty todas aquellas personas físicas mayores de 18 años (a contabilizar a partir de fecha de comienzo del evento), que cumplan los requisitos de la Organización y acepten expresamente los presentes términos y condiciones generales de contratación. El proceso de inscripción para participantes estará abierto durante un período de tiempo anterior a la realización al evento, y a grandes rasgos consiste en rellenar correctamente el formulario de registro que se habilitará en la Web oficial del evento: <http://www.tenerife-lanparty.com>.

2.1. Menores de Edad

Podrán participar en el evento TenerifeLanParty , en su edición de 2009, todos aquellos menores de 18 años y nacidos antes de 1994, este inclusive, que presenten una autorización firmada por sus padres o tutores, haciéndose responsables del comportamiento de ellos durante toda la duración del mismo, tal y como se establece en el proceso de registro para menores (que se detalla más adelante), siempre y cuando se cumplan y acepten las presentes condiciones generales de contratación y se sometan a las normas de comportamiento del evento.

Innova7 no se hace responsable de los participantes menores de 18 años. Por ello, todos aquellos que se encuentren en esta situación y deseen asistir a la TenerifeLanParty, deberán ir acompañados de la autorización firmada por al menos uno de sus padres o tutores legales haciéndose responsables de su comportamiento en el recinto y de los daños que estos pudieran sufrir u ocasionar en el mismo, entre otros.

En el supuesto de que el participante menor de edad sea un menor emancipado, deberá ponerse en contacto con la organización y probar tal circunstancia, procediendo al registro una vez acreditado tal extremo.

Para probar tal circunstancia será necesario que se envíe a la dirección electrónica organizacion@tenerife-lanparty.com, el certificado original de la partida literal de nacimiento del Registro Civil de su lugar de nacimiento, que pruebe tal circunstancia, acompañado de fotocopia del DNI del interesado.

El procedimiento que deberán seguir los menores es el siguiente:

1. Solamente podrán firmar la autorización válidamente a un menor de edad:
 - a. Uno de los padres del menor de edad.
 - b. En el caso de separación o divorcio de éstos, lo firmará quién ostente la Patria Potestad, circunstancia ésta que se hará constar en el documento de autorización que se pueden descargar y guardar y/o imprimir.
 - c. El tutor legal del menor de Edad.

2. El Proceso de inscripción de los menores de edad será el siguiente:
 - a. Las autorizaciones solamente podrán realizarlas Los Responsables del menor que estén a su cargo, cumplimentando los datos del formulario de Inscripción habilitado por la Organización al efecto en la Web Oficial del evento (www.tenerifelanparty.com)
 - b. Los Responsables deberán cumplimentar el formulario con sus datos personales y los del menor o menores de edad a su cargo.
 - c. Una vez realizada la inscripción, deberán llevar el día de ingreso al evento los siguientes documentos en orden a la comprobación de los datos suministrados:
 - I. Fotocopia del DNI del Padre o Tutor
 - II. Fotocopia del DNI del hijo o del tutelado menor de edad.
 - III. Fotocopia compulsada del libro de familia en donde haga constar de forma inequívoca la relación paterno-filial. En el caso de que el Responsable del menor sea un Tutor legal, se deberá aportar certificado del Registro Civil donde conste tal circunstancia.
 - IV. Será condición necesaria e indispensable un teléfono de contacto de los Padres o Tutores, ya sea un fijo o un móvil, a ser posible distinto del de contacto del menor a inscribir.

Puede descargar el formulario para acceso de menores a través del siguiente enlace Web: http://www.tenerife-lanparty.com/Autorizacion_menores.pdf

Si en la entrada al evento no hubieran entregado la documentación requerida por la Organización para permitir el acceso del menor, la inscripción de éstos será cancelada, procediendo a la devolución del importe de las entradas, menos un 4% del total de la misma por gastos de gestión.

Los firmantes se harán responsables de los menores de edad en todo momento, no haciéndose cargo la organización de TenerifeLanParty de la guardia de los menores bajo ningún concepto. Los menores de 18 años podrán estar acompañados por los Responsables en todo momento, siempre y cuando éstos se inscriban en el evento también, filtrando los contenidos que estos puedan descargar de la Web, así como la presencia de los menores en actos o actuaciones que se puedan desarrollar en el Evento, pensado y desarrollado para personas mayores de edad.

También podrán participar en el evento TenerifeLanParty 2k9 los menores de 15 años, en cuyo caso el acompañamiento por un mayor de edad autorizado será obligatorio. En este caso, el acompañante mayor de edad ha de inscribirse en el evento y abonar una segunda inscripción, obteniendo así todas las ventajas del mismo, como cualquier otro participante.

Los Participantes en el Evento, tanto los Mayores de Edad como los Responsables de los Menores de Edad declaran que toda información suministrada en el formulario del registro, así como toda la información

adicional requerida por la Organización corresponde fielmente con la realidad. En el caso de que la Organización tuviera constancia de irregularidades con respecto a la veracidad de los datos procederá a ejecutar la baja del/los participantes del Evento, sin que tal circunstancia implique el derecho de éstos a la devolución de las cuotas abonadas. En los casos en que la información suministrada fuera constitutiva de algún delito tipificado en la Legislación Española, tal circunstancia se pondrá en conocimiento de las Autoridades competentes.

2.2. Cuota y formas de pago

La **cuota única de participación** será de **29€**. Cuota de inscripción y precio de entrada son términos que se utilizarán con la misma semántica en este documento.

El cuota del servicio de catering, aunque se ofrezca la posibilidad de abonar en su totalidad a la hora de realizar el registro, NO será considerada dentro de la cuota de inscripción / precio de la entrada bajo ningún pretexto.

Las formas de pago (también descritas en el formulario de registro) son las siguientes:

- Mediante transferencia bancaria al número de cuenta: 2065 0042 99 1400057074, indicando en observaciones de la transferencia el número de identificación de la inscripción (proporcionado al finalizar correctamente el proceso de registro).
- Mediante el popular sistema de pago a través de Internet conocido como Paypal, al cual se puede acceder a través de la página Web: <http://www.tenerife-lanparty.com/es/pago-inscripcion.html>

Si desea una factura rogamos se ponga en contacto con la Organización a través de correo electrónico/postal, indicando en el asunto/sobre "Solicitud de Factura", junto con sus datos de contacto.

2.3. Validación

Al finalizar correctamente el proceso de inscripción, la Organización validará cada registro para comprobar la autenticidad de los datos proporcionados. Se aplicarán los siguientes supuestos en dicho proceso de validación:

- Los Participantes en el Evento, tanto los Mayores de Edad como los Responsables de los Menores de Edad declaran que toda información suministrada en el formulario del registro, así como toda la información adicional requerida por la Organización, corresponde fielmente con la realidad.
- En el caso de que la Organización tuviera constancia de irregularidades con respecto a la veracidad de los datos procederá a la baja del/los participantes del Evento, sin que tal circunstancia implique el derecho de éstos a la devolución de las cuotas abonadas.

- La inscripción es nominal. Es decir, sólo se admite una inscripción por persona), y no se permite el cambio de titular en la misma.
- En los casos en que la información suministrada fuera constitutiva de algún delito tipificado en la Legislación Española, tal circunstancia se pondrá en conocimiento de las Autoridades competentes.

Una vez contrastados los datos, la aprobación de la admisión está condicionada al pago de la cuota de participación, tal y como se describe en el apartado 2.2 de este documento.

Por lo tanto, si los datos proporcionados en el formulario son correctos y se verifica el pago asociado a dicho registro, este individuo habrá adquirido una entrada que le acredita como participante de TenerifeLanParty, siempre y cuando no se haya agotado el número de plazas disponibles (ver apartado 2.4). Esta acreditación será entregada a su llegada al evento, tal y como se describe en el apartado 3.1.

2.4. Aforo y lista de espera

El aforo del evento TenerifeLanParty 2009 será de 700 plazas para participantes.

La Organización se reservará aproximadamente un 10% de las entradas con puesto en la zona de participantes, normalmente destinadas a la realización de promociones o acciones determinadas, generalmente con las empresas patrocinadoras y colaboradoras del evento.

Si el número de inscripciones de participantes superase la cantidad total de entradas dispuestas para ellos en el evento (menos el mencionado 10% reservado para la Organización), el proceso de otorgación de entradas se efectuará por orden de registro, empezando a contar por el primero.

En el supuesto de no quedar plazas vacantes, se enviará un correo electrónico al afectado indicándole su inclusión en una lista de espera. En este caso, NO se debe proceder al pago de la cuota hasta que la Organización no le haya notificado la asignación de una plaza disponible. En el hipotético de que no haya recibido dicha comunicación y haya procedido al pago de la cuota, esta podrá ser reclamada tal y como se explica en el apartado 2.6.

2.5. Derecho de admisión

Innova7 se reserva el derecho de admisión de las solicitudes de participación al evento, conforme a la legislación aplicable al efecto. El importe de la cuota de inscripción de aquellas solicitudes que por cualquier causa no sean admitidas será reintegrado a su titular, tal y como se detalla en el apartado 2.6.

2.6. Cancelación y devolución

Se permiten la cancelación de la inscripción en cualquier momento anterior a la apertura del evento. Se ha de enviar por correo electrónico el deseo de cancelación a la dirección organizacion@tenerife-lanparty.com, con el texto "cancelación de inscripción" en el asunto, y la siguiente información en el cuerpo del mensaje:

- Número de identificación de la inscripción que se quiere dar de baja
- Motivo por el cual solicita la baja.
- Número de cuenta bancaria para la devolución de la cuota de inscripción a través de ingreso/transferencia (*)

(*) A aplicar únicamente cuando el número de identificación de la inscripción conlleve un pago asociado previamente identificado, aplicando las condiciones de devolución que se detallan a continuación.

Una vez recibida la solicitud de cancelación de la inscripción, se procederá a la comprobación de la cantidad abonada asociada al número de identificación de dicha inscripción. En el caso de que existiese dicho pago, se devolverán el importe íntegro del mismo, a través de ingreso/transferencia bancaria. Se aplicarán estrictamente las siguientes consideraciones:

- El plazo de devolución de cuotas de inscripción finalizará 10 (diez) días antes de la fecha de apertura del evento. Pasado este período, se podrá ejercer la cancelación del registro de inscripción, pero NO se podrá optar al reintegro de la cuota. (**)
- Si los datos bancarios proporcionados en el email de cancelación fuesen erróneos, la Organización se reservará el derecho de retribuir el total de la cuota a devolver, menos un 8% en concepto de gastos de gestión en el proceso de rectificación.
- La devolución por no presentar la documentación obligatoria requerida para menores lleva gastos asociados, tal y como se explica en el apartado 2.1)
- La devolución por derecho de admisión no conlleva gastos asociados en ningún caso.
- La Organización no devolverá el dinero en caso de expulsión del participante por no cumplir los términos y condiciones aquí descritos, o por cometer alguna infracción, tal y como se detalla en el apartado 3.2.

(**) Salvo causas con una justificación demostrable. Para más información sobre los tipos de justificación aceptados, contactar con la asociación Innova7.

3. Normativa

3.1. Acreditación

Es condición INDISPENSABLE para los participantes de TenerifeLanParty asistir al evento con un equipo informático, ya sea portátil o sobremesa, que deberá permanecer en su puesto mientras el participante se encuentre en las instalaciones del evento.

A los participantes admitidos en el evento se les entregarán unas pegatinas identificativas (2 en el caso de que el participante lleve CPU y monitor y 1 en el caso de que posea un portátil), a su llegada al recinto. Estas pegatinas llevarán un código de barras el cual estará asociado a su identificación, y serán necesarias para abandonar el recinto con dichas pertenencias. Si por alguna razón se deteriorase dicho código o se desprendiese dicha pegatina, habrá de ponerse en contacto inmediatamente con algún miembro de la Organización

Además, a los participantes admitidos en el evento se les proporcionará una entrada, que será su acreditación para poder entrar y salir del recinto, así como de las distintas zonas habilitadas exclusivamente para participantes. Será condición imprescindible llevar en todo momento su acreditación en lugar bien visible, junto con su DNI, para la corroboración de su identidad por la Organización o el personal de seguridad del recinto.

La falta de un medio de identificación personal, no llevar consigo la acreditación del Evento o no querer enseñarla a un miembro de la Organización y/o seguridad del recinto, será considerado una falta grave y, tal como se indica en el apartado 3.2, podrá conllevar la expulsión del evento.

En caso de pérdida o deterioro de la acreditación, el usuario debe ponerse en contacto con algún miembro de la Organización, quien le indicará cómo puede conseguir otra. Solamente se permite un cambio, es decir, si se vuelve a perder o dañar la acreditación habrá de abonar el 50% del precio de la entrada, o bien abandonar el Evento.

La acreditación es nominativa. No se podrá ceder la misma a un tercero, sea participante o no. Esta acción será considerada una falta grave (ver apartado 3.2)

3.2. Normas de actuación y sanciones

A continuación se listarán un conjunto de normas de obligado cumplimiento para los participantes de TenerifeLanParty.

- Quedan prohibidas las bebidas alcohólicas así como cualquier sustancia ilegal. Bajo ninguna circunstancia se permitirá la entrada al recinto de cualquier sustancia que altere el estado de consciencia de una persona.

Tampoco será aceptable para la Organización de TenerifeLanParty el manejo imprudente de las bebidas alcohólicas "mimetizándolas" en envases de gaseosas como si de las mismas se trataran. Esto supondrá una falta muy grave.

- Queda prohibido encontrarse en estado de embriaguez o bajo los efectos de cualquier estupefaciente. Esto supondrá una falta muy grave.
- Queda terminantemente prohibido fumar dentro de las instalaciones de TenerifeLanParty. Si desea fumar, puede hacerlo en el exterior del recinto donde se desarrolla el evento. Esto se considera una falta grave.
- Queda expresamente prohibido el paso a través de zonas señalizadas como no transitables. Esto compromete no solo la propia seguridad del individuo sino a la del resto de los participantes. Esto será considerado una falta grave.
- No se permitirá la posesión de cualquier tipo de material potencialmente nocivo para la salud de los participantes o de su estado físico. El material pirotécnico se incluye expresamente en la categoría de potencialmente nocivo. Esto supone una sanción de falta grave.
- Se prohíbe la introducción de cualquier tipo de arma tipificada como tal en el recinto así como el uso o exhibición de ésta, siendo considerada una falta muy grave.
- La organización se reserva el derecho de permitir la entrada de objetos inapropiados, que puedan dañar las instalaciones, así como entorpecer la convivencia en el recinto ferial.
- Se prohíbe expresamente tocar o manipular cualquier elemento dispuesto por la Organización como parte de la infraestructura del evento, desde la alimentación del recinto hasta los servidores, pasando por material de red, audiovisual, etc. Esto será considerado una falta grave.
- Habrá tolerancia cero hacia comportamientos agresivos entre participantes dentro del recinto. Una pelea o conducta violenta será considerada una falta grave.
- La falta de respeto hacia los compañeros, la Organización o el personal de seguridad será considerada una falta leve.
- No se permite el uso de altavoces. Se cuenta con una zona de audio donde se podrá escuchar música. El uso de altavoces es una falta leve.
- No hacer caso de las indicaciones de algún miembro de la Organización y/o personal de seguridad del recinto supondrá una falta grave.
- No se debe causar un mal funcionamiento en la red. Recordar que ésta es para uso y disfrute de todos. Cualquier intento de acceso de forma no autorizada, ataques de denegación de servicio (DoS) a los Servidores propiedad de la Organización o cualquier otra práctica que ponga en peligro la seguridad o estabilidad de la infraestructura electrónica o informática del evento, supondrá una falta grave.
- Se deben respetar los objetos personales de los otros participantes. NO coger nada que no les pertenezca sin autorización del dueño. Si se descubre algún caso de hurto, este será tratado de falta grave.

- La falta de aseo personal es una falta leve. En casos de extrema gravedad puede ser considerada como una falta de respeto hacia el resto de participantes y será por tanto motivo de apercibimiento o incluso sanción grave si la organización así lo decide.
- No se podrá negar la inspección del contenido de cualquier continente y/o corroboración de cualquier identidad. En caso de negativa se pondrá sobre aviso a las autoridades competentes para llevar a cabo las acciones pertinentes, y se sancionará esta conducta como falta grave.

Todo participante que incumpla las normas de actuación anteriormente dispuestas, los Términos y Condiciones Generales del Evento o cualesquier otra norma que imponga la Organización, antes o durante el evento, debe asumir las correspondientes sanciones:

- Cometer una falta considerada como muy grave, supondrá la expulsión inmediata del evento y se considerará, según la gravedad de la infracción, la expulsión vitalicia del mismo (sin derecho a inscribirse en siguientes ediciones del evento).
- Las faltas graves conllevarán en la mayoría de los casos la expulsión al evento.
- La acumulación de 3 (tres) faltas leves derivará en una falta grave, aplicando la sanción correspondiente a esta última.

El personal de la Organización valorará individualmente cada caso de expulsión y otorgará la(s) sanción(es) que considere oportunas. Cuando las faltas sean constitutivas de delito, se pondrá al Participante a disposición policial.

Cualquier sanción aplicada por un miembro de la Organización de TenerifeLanParty podrá ser recurrida (de manera cívica), lo que conllevará la valoración conjunta de la misma por parte de varios de los miembros de la Organización presentes en ese turno. Esta segunda valoración será inapelable.

3.3. Derechos de los participantes y recomendaciones

El miércoles 22 de Julio 2009, a la hora anunciada en la [Web oficial del Evento](#) por la organización se abrirán las puertas de TenerifeLanParty 2009. El acceso se podrá efectuar a partir de la hora señalada durante todo el día y días sucesivos hasta que finalice el Evento.

Una vez pasado el registro de entrada, se pone en conocimiento del participante los siguientes derechos básicos incluidos con la entrada, así como recomendaciones de la Organización:

- Dispondrá de un puesto en la zona de Lan, con silla, toma eléctrica y punto de red.
- Un lugar asignado en la zona de acampada y acceso a las facilidades de la misma (lavabos, duchas, etc.), 24 horas al día

- El recinto permanecerá abierto para los inscritos las 24 horas del día, pudiendo acceder y salir del mismo a cualquier hora presentando a los encargados del control de accesos y salidas su acreditación.
- Tienen a su disposición una zona única y exclusivamente destinada para el descanso de los mismos. Se aprovecha para recordar que la zona de la Lan no es adecuada para dormir. Si un participante duerme/descansa en una zona no habilitada para ello, lo hará bajo su propia responsabilidad. Si algún participante lleva atuendos para dormir, se recomienda que los mantenga a su lado haciendo uso de ellos en la zona correspondiente
- Dispondrán de acceso a las facilidades de aseo del recinto (lavabos, duchas, etc.)
- Sólo se permite el acceso al recinto con un equipo informático por usuario. El participante puede además llevar una consola, siempre y cuando lo haya comunicado previamente y de manera fehaciente a la Organización.
- Se debe de tener respeto por el espacio del otro. Si después de intentar organizarse con su compañero de al lado, no han podido sentirse cómodos, simplemente contacten con un organizador pudiendo solicitar que les asigne un nuevo puesto de juego
- Es deber de todos evitar al máximo hacer basura. Con una simple bolsa plástica que mantengan cerca del puesto de juego, todos los participantes de alrededor pueden fácilmente echar su basura en ella evitando molestias de olores, amontonamientos, etc
- Planee su descanso. Es necesario saber ANTES de ir a una LAN Party, cómo será el sistema de descanso. Si no tiene planeado dormir, prepárese para ello. Mantenga el respeto por los atuendos de descanso de otros participantes (colchones, colchonetas, sábanas, almohadas) mientras ellos no le hayan dado autorización para usarlos.

4. Exenciones de responsabilidad

En general, la Organización no se hará responsable de los daños o inconvenientes que se puedan originar a los Participantes, ya sean éstos directos o indirectos, en el supuesto de que se vea obligada a cancelar el evento por causas ajenas a su voluntad. Estas causas serán siempre de índole mayor, tales como seguridad/sanidad pública, ordenanzas provenientes de cualquier órgano (administrativo o judicial), alertas meteorológicas o catástrofes naturales, etc. En este caso, la Organización se compromete a fijar otra fecha de celebración del Evento una vez se solucionen las causas que motivaron la suspensión.

4.1. Seguridad y robos

La Organización se compromete a adoptar las medidas de control y seguridad necesarias para el cumplimiento de la legislación aplicable al efecto.

Para ello, pone de mano de los participantes y asistentes la seguridad ofrecida por la empresa subcontratada a tales efectos por el Recinto Ferial de Tenerife, enclave donde se desarrolla el evento.

No obstante lo anterior, la Organización no se hará responsable de los hurtos o robos de materiales o de cualesquiera otros enseres personales, ya sean estos consumibles, no consumibles o de cualquier otra índole, de los participantes en el Evento, y por lo tanto, recomienda no dejar sin vigilancia ninguna de sus pertenencias desde su entrada en el recinto hasta su salida del mismo y durante el mismo.

4.2. Daños materiales

La Organización no será responsable en ningún caso de los daños materiales que los equipos puedan sufrir durante el Evento, cualquiera que sea la causa técnica de dichos daños.

Se recomienda a los participantes que se abstengan de conectar a la red eléctrica equipos como regletas cruzadas o en mal estado, ventiladores, luces, grabadoras u otros equipos periféricos, etc. Ya que pueden producir cortes en la red eléctrica y ocasionar daños en los equipos personales de los participantes, los cuales no serán asumidos bajo ningún concepto por la Organización.

La Organización podrá instar a los participantes que incurran en cualquiera de las conductas anteriores a la cesación de la misma, reservándose en su caso, el derecho a imponer a los infractores las sanciones oportunas en función de la gravedad de la infracción.

4.3. Disponibilidad y uso de la red. Propiedad intelectual

La Organización no se hace responsable de los contenidos que los usuarios puedan subir/descargarse o que puedan intercambiar entre sí o con terceros ajenos al Evento, sean estos de la naturaleza que sean.

Cada participante será responsable del uso que le dé a la infraestructura de red que la Organización pone al servicio del Evento. La Organización, en este sentido, exige el respeto a las Leyes de Propiedad Intelectual vigentes.

De igual forma la Organización no se hará responsable por las caídas de la red que se puedan ocasionar durante la duración del Evento. La Organización tampoco se hará responsable de las caídas que pudiesen originarse en el servicio de Internet, el cual es proporcionado por una empresa de telecomunicaciones patrocinadora del evento.

4.4. Catering

La organización informará de cómo solicitar el servicio de catering. Este servicio será contratado a una tercera empresa, por lo que la Organización no se hace responsable de cualquier perjuicio derivado del mismo. La empresa que se ha contratado Lezarze S.L. Faster Catering.

Para cualquier duda o reclamación deben ponerse en contacto con:

Lezarze S.L. Faster Catering

C/El Carmen ,20 - Las Torres de Taco (38108) La Laguna

Tel: 922 294458 Tel: 922 203663 (servicio 24 horas) Fax: 922 214352

5. Datos personales y derechos de imagen

5.1. LOPD

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales facilitados por Ud. a través del formulario de registro de inscripción al evento TenerifeLanParty 2009, serán incorporados a un fichero automatizado de titularidad pública, inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos con el nombre de "INCRIPCION PARTICIPANTES EVENTO".

Dicho fichero será propiedad y responsabilidad de la Asociación sin ánimo de lucro Innova7 y será utilizado para la gestión y tramitación de la inscripción al evento TenerifeLanParty 2009, así como informarle de nuevas actividades relacionadas con nuestra asociación.

La cumplimentación y envío del formulario de inscripción suponen la aceptación del tratamiento de los datos personales para el fin indicado en el párrafo anterior.

Usted puede ejercer en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la ley, poniéndose en contacto con algún miembro de Innova7, bien por correo electrónico: organización@Tenerife-lanparty.com o bien por correo postal a la siguiente dirección:

C/ Cortés, C.C. El Paraíso, Local 6
38109 - Radazul Alto
S/C de Tenerife

Los registros cancelados según lo descrito en el apartado 2.6, no serán incluidos en dicho fichero automatizado.

La Organización NO cede los datos personales a terceros, aunque sean las propias empresas patrocinadoras o colaboradoras del Evento. Si por algún motivo (concurso, promociones, etc.) estas empresas tuviesen que identificar a un individuo, será a través del número de identificación asociado a cada inscripción.

5.2. Derecho al honor, a la intimidad, y a la propia imagen

Durante el evento es posible que usted sea filmado o fotografiado por personal de la Organización u otras entidades con autorización directa de la Organización. Este material multimedia será propiedad de la Organización. Se utilizará con fines divulgativos, generalmente para ser publicado en páginas o portales Webs gestionados por la asociación Innova7, aunque también podrá ser cedido a los distintos medios de comunicación que la Organización estime oportuno.

La inscripción en el evento, y por consiguiente, la aceptación de los presentes términos y condiciones, conlleva intrínseco el consentimiento del participante de ser filmado y/o fotografiado dentro de los límites del recinto donde se lleva a cabo el evento.

La Organización (o autorizado) actuará acorde con la legislación civil vigente, y se respetará en la medida de lo posible el honor y la dignidad del afectado en todo momento, tal y como se detalla en la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de Mayo.

En el caso de los menores, la autorización del padre/tutor en la inscripción se considerará como el consentimiento para los fines descritos en este apartado, respetando el artículo 4 de la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de Enero.